INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002
Del 04 de agosto 2023

LAPSO del 05 de julio del 2023 al 04 de agosto del 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	No. 0046-ARC-ENSUB-DLENS-2023
CONTRATISTA	:	REINGENIERIA INTEGRAL SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADECUACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REMODELACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE COMO ARMERILLO DEL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	:	El valor es por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($336.039.837,64) M/cte. incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	El valor es por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($336.039.837,64) M/cte. incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR N°001	:	SARGENTO VICEPRIMERO DE INFANTERIA DE MARINA EN ACTIVIDAD
SUPERVISOR INICIAL N°001	:	SVIF RONALD GOMEZ PRADA
SUPERVISOR FINAL N°001	:	SVIF RONALD GOMEZ PRADA
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR N°002	:	TECNICO DE SERVICIO 18 - ARQUITECTO
SUPERVISOR INICIAL N°002	:	TS18 JOSE GUTIERREZ SALAZAR
SUPERVISOR FINAL N°002	:	TS18 JOSE GUTIERREZ SALAZAR

En la ciudad de Barranquilla - Atlántico, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisores del CONTRATO No. 0046-ARC-ENSUB-DLENS-2023, suscrito con la empresa REINGENIERIA INTEGRAL SAS., NIT. No. 901.358.559-0, representada legalmente por el señor CRISTIAN LUIS BARON TORRES y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADECUACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REMODELACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE COMO ARMERILLO DEL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$336.039.837,64	$336.039.837,64	$336.039.837,64	No aplica.	No aplica.	$336.039.837,64

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:** **FECHA DE MODIFICACION:** **GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:** **FECHA DE MODIFICACION:**	**No. CG-1045068 DE FECHA 07/06//2023** **SEGUROS MUNDIAL** **05/JUNIO/2023** **N/A** **No. CG-1010151 DE FECHA 08/06/2023** **SEGUROS MUNDIAL** **08/06/2023** **N/A**

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		05 JUNIO 2023	-
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		05 JUNIO 2023	-
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		05 JUNIO 2023	-
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		05 JUNIO 2023	-
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	x		05 JUNIO 2023	-
TODO RIESGO		x		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
-	-	-	-

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	$336.039.837,64	-	-	-	-	-	$336.039.837,64	33%
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
NINGUNA	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2023	9223 24/01/2023	$380.000.000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	28723 06/06/2023	$336.039.837,64	NO APLICA

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
---	---	---	---

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONE
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

A LA FECHA NO SE HA REALIZADO RECEPCION COMO TAMPOCO FACTURACIÓN

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PARCIAL	33%	$112.013.279,21

OBSERVACIONES:

1. Verificaciones en obra por parte del comité supervisor, durante el presente periodo para la ejecución de las obras objeto del contrato.

2. Se desarrolla reunión en el sitio de la obra acuerdo contrato 0046-ARC-ENSUB-DLENS-2023, antigua enfermería del Grupo Aeronaval Del Caribe (GANCA), el personal que interviene en la misma; el Señor SVIF RONALD GOMEZ PRADA, Supervisor; S1. MARTINEZ DIAZ JHON, encargado de seguridad GANCA; JOSE GUTIERREZ SALAZAR, Supervisor; Arquitecto CRISTIAN LUIS BARON TORRES, Director de obra REINGENIERIA INTEGRAL SAS; Ingeniero RICARDO JOSÉ GUERRA, Residente de obra, REINGENIERIA INTEGRAL SAS; con el motivo de realizar el comité de verificación de obra determinando el avance de las actividades objeto del contrato y determinando un porcentaje de avance del 33%.

---

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista REINGENIERIA INTEGRAL SAS., frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran afiliados.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 27 de julio del 2023, suscrito por el señor, CRISTIAN LUIS BARON TORRES, Representante Legal y el señor YORMAN GARCIA CORREA, Contador Público, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 27 de julio del 2023, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no existe materialización de los mismos.
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Demolición de piso

Cerramiento perimetral

Desmonte de Ventanas

Desmonte Sanitario

Fundida viga de cimentación

Fundida de columnas

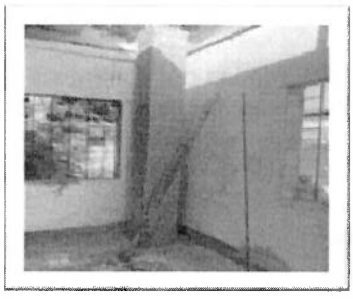

Desencofre de columnas

Excavación vigas externas

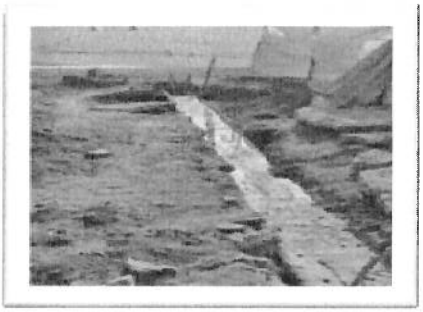

Viga cimentación externa

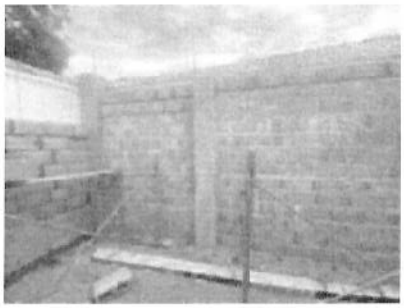

Levante muro estructural

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

Relacionado anteriormente en la presente acta:

- Acta de inicio
- Cronograma

15. REPORTE FINAL:

- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 33%,

Atentamente,

SVIF RONALD GOMEZ PRADA
SUPERVISOR GANCA CTO N° 0046-ARC-ENSUB-DLENS-2023
ronald.gomez@armada.mil.co

TS1B JOSE GUTIERREZ SALAZAR
SUPERVISOR ENSUB CTO N° 0046-ARC-ENSUB-DLENS-2023
jose.gutierrezs@armada.mil.co